

Editorial .....	3
<b>Tema Principal</b>	
Democracia de élites, democracia de clases, democracia de masas .....	5
Participación y gestión local .....	11
Los límites de las tesis participativas .....	15
Participación, ¿para qué? .....	18
La participación democrática en Colombia .....	25
Los procesos de ampliación de la ciudadanía y el caso uruguayo .....	30
Restablecer la confianza en el Estado .....	34
La crisis de participación .....	36
Perspectivas de transformación democrática .....	40
La participación: derecho al derecho .....	45
Formas de participación:	
Poder ciudadano .....	48
América Latina debe fortalecer su protagonismo en la toma de decisiones .....	50
Los derechos de los consumidores .....	55
<b>Liberalismo</b>	
Liberalismo en el Sur .....	58
El liberalismo internacional y latinoamericano .....	60
Libertad, poder y responsabilidad .....	66
El aporte del liberalismo clásico .....	70
Ni neo... ni ultra... sólo liberal .....	72
<b>Latinoamérica</b>	
Iniciativa para las Américas:	
un examen inicial .....	74
En el primer año de la Iniciativa para las Américas .....	82
Crisis e integración centroamericana .....	85
Mercosur: ¿Hacia un derecho social comunitario? .....	88
Anatomía de la oposición .....	90
<b>Derechos humanos</b>	
Nuevas tareas de "Amnesty International" .....	
Precisiones sobre los informes internacionales .....	93
<b>Constituciones</b>	
El constitucionalismo social y la democracia moderna .....	95
La Constitución: ¿Parches y remiendos? .....	99
<b>Reflexiones</b>	
Información y política .....	101
Corrupción y poder .....	103
<b>Economía</b>	
Economía y ecología .....	106
<b>Nueva Europa</b>	
Vitalidad del liberalismo progresista .....	109
<b>Ecología</b>	
Ambiente, práctica ecológica y participación .....	115
Publicaciones .....	122

## Democracia local con participación

Con toda razón sentenció Alexis de Tocqueville en su obra *La democracia en América* que "en la Comuna reside la fuerza de los pueblos libres".

Afortunadamente, se advierte en buena parte de los pueblos latinoamericanos la revitalización de las democracias locales, a causa de un cambio en la visión y acción políticas, que concede autonomía para tomar decisiones, proponer y ejecutar proyectos, y en general para administrar los recursos municipales. En este ámbito se contemplan todas las modalidades relacionadas con el ejercicio del poder estatal, que permiten el protagonismo directo del ciudadano para intervenir en el proceso de formación de la voluntad gubernamental. De esta manera, un mayor número de personas toma parte en el análisis de la problemática municipal, en la formulación de las políticas más adecuadas para su solución, en la toma de las decisiones y en el control de las mismas.

En una comunidad democrática es de primordial importancia la integración de los ciudadanos en la autonomía administrativa de su municipio. Esta integración no puede reducirse a la sola participación en las elecciones de turno, sino que debe ampliarse mediante el ejercicio de nuevos y más extensos derechos de información y cooperación.

Los ciudadanos necesitan que se les garantice la posibilidad de un contacto permanente con los representantes elegidos, con el fin de establecer un seguimiento al desarrollo del programa o propuestas concretas a que se comprometieron con sus electores. Estos deberían tener el derecho de revocar el mandato a quienes incumplan tal compromiso. Sólo así podrán ser agentes activos de la democracia y satisfacer su necesidad de información sobre la política municipal, al tiempo que estarán en condiciones de manifestar sus puntos de vista y sus intereses. De esta manera se hará realidad el que la administración está al servicio de los ciudadanos.

Las relaciones entre el gobierno local y los ciudadanos necesitan mejorar. No pueden continuar presididas por una mentalidad autoritaria ya caduca, sino que han de estar marcadas por el signo de la apertura y la voluntad de cooperación. Para conseguirlo, deben crearse centros de asesoramiento a disposición de los ciudadanos.

El estilo autoritario y el automatismo de los procesos rutinarios son tan opuestos al principio del rendimiento, como la ausencia de una delegación de responsabilidades.

Todas las decisiones importantes de la administración deben ser preparadas por grupos de ciudadanos y, si la materia así lo pide, con la cooperación de especialistas ajenos a la administración.

Todos tienen derecho a una administración sobria, dinámica y eficaz. Por consiguiente, una administración eficiente debe orientarse según el principio del rendimiento.

Para asegurar este objetivo se ve como un imperativo la creación de comités de reclamos en los municipios, con el propósito de obligar al gobierno municipal a prestar atención a las sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos, y proporcionarles su ayuda. Estos comités, integrados por representantes de todos los partidos y movimientos que actúan en el municipio, deben garantizar un tratamiento objetivo de tales sugerencias y reclamos.

Con esta finalidad, es preciso concederles un derecho amplio para examinar los informes de la administración sobre los casos sometidos a su consideración.

Si los ciudadanos no consiguen, mediante el derecho de petición, hacer valer sus reclamos, debe concedérseles la posibilidad de una última decisión, en el asunto de referencia, mediante el derecho de resolución.

Sin duda, la democracia local es hoy la protagonista en la moderna escena política. Por ello, ¡es la hora de los municipios!